

30/09/2024 15:33:37 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000157
Fecha de presentación:	30/09/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Costo en porcentaje y monto si la autoridad municipal contrató alguna o algunas empresas o una o varias personas físicas para que los ayudara o asesorara para incrementar o mejorar la recaudación predial, igualmente el contrato integro que se hubiere firmado, lo anterior para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 ó en cualquier año que hubieran contratado o firmado este tipo de servicio o asesoría.

Costo en porcentaje y monto si la autoridad municipal contrató alguna o algunas empresas o una o varias personas físicas para que los ayudara o asesorara para incrementar o mejorar la recaudación de traslado de dominio, igualmente el contrato integro que se hubiere firmado, lo anterior para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 ó en cualquier año que hubieran contratado o firmado este tipo de servicio o asesoría.

Cuánto se recaudó anualmente por parte de la autoridad municipal por traslado de dominio, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



**DIRECCIÓN TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-003-X-2024

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. 02 de octubre del 2024

**LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMÍREZ
RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000157** recibida el 30 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

Costo en porcentaje y monto si la autoridad municipal contrató alguna o algunas empresas o una o varias personas físicas para que los ayudara o asesorara para incrementar o mejorar la recaudación predial, igualmente el contrato integro que se hubiere firmado, lo anterior para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 ó en cualquier año que hubieran contratado o firmado este tipo de servicio o asesoría. Costo en porcentaje y monto si la autoridad municipal contrató alguna o algunas empresas o una o varias personas físicas para que los ayudara o asesorara para incrementar o mejorar la recaudación de traslado de dominio, igualmente el contrato integro que se hubiere firmado, lo anterior para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 ó en cualquier año que hubieran contratado o firmado este tipo de servicio o asesoría. Cuánto se recaudó anualmente por parte de la autoridad municipal por traslado de dominio, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO
02 OCT 2024**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**RECIBIDO
03 OCT 2024
RECAUDACIÓN DE RENTAS**



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-007-10mo-2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 10 de octubre del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 30 de septiembre del 2024 con el folio no. **020058824000157**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas Municipal a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES



C.c.p. Archivo.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



TESORERÍA MUNICIPAL
Recaudación de Rentas Municipal
Departamento de Ingresos
NUMERO DE OFICIO: RRM-X-035/2024
ASUNTO: Se remiten saldos de Isai.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas”

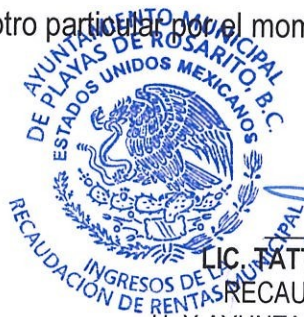
Playas de Rosarito, B.C. a 09 de Octubre de 2024.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-003-X-2024, le informamos que nunca hemos contado con ninguna empresa o personas físicas para la recuperación de créditos y de igual manera le hacemos llegar lo recaudado anualmente por traslado de dominio, de los años 2018 al 2023, hacemos de su conocimiento que como tal el inciso de traslado de dominio no lo tenemos, le remitimos el de ISAI (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles), le hacemos llegar dicha información en físico y de igual manera digital al correo electrónico proporcionado en dicho oficio.

IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recibos	Recibos	Recibos	Recibos	Recibos	Recibos	Recibos
1509	1654	1073	1543	2217	2366	1897
Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
\$39,935,066.62	\$42,499,983.45	\$37,886,112.88	\$68,722,303.27	\$95,988,208.61	\$82,645,871.18	\$84,212,595.45

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.



ATENTAMENTE

LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ
RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL

H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

C.c.p.- MTRA. Daniela Lizbeth Urias Barajas.- Tesorera Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C
C.c.p.- Ana Arleth Nuñez Napoles. - Jefe del departamento de Ingresos
C.c.p.Minutario

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/